

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, la presente demanda Verbal.
Sírvasse proveer. Cali, 11 de enero de 2024

La secretaria,
Linda Xiomara Barón Rojas

Auto No. 003
RAD.004-2023-00345-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ha correspondido a este Despacho por reparto, conocer de la presente demanda **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, formulada por HANYU CAMILO GIRALDO GALLO, JAMES STICK BARRERA Y JHON JAMER BARRERA BENAVIDEZ actuando en nombre propio y en representación de SARA MILDREY BARRERA TORRES; contra SIXTO ALÍEN ALCÍVAR RODRÍGUEZ y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Después de su estudio, se observa:

1. La parte demandante enumera dentro del libelo probatorio los siguientes documentos:

- Fotocopia de los documentos de identidad
- Registros civiles
- Solicitud de copias a la fiscalía

No obstante, se verifica que, dentro de los archivos aportados, no se encuentran adjuntos tales documentos en su totalidad. Deberá la parte demandante aportar los mismos o modificar el contenido de la demanda respecto a los puntos anteriores.

2. Deberá la parte demandante aportar el poder que confiere el señor JHON JAMER BARRERA BENAVIDEZ, actuando en representación de la menor SARA MILDREY BARRERA TORRES, toda vez que el que actualmente figura dentro del proceso, únicamente fue concedido al apoderado por parte del señor Barrera en nombre propio.
3. Deberá aclarar la solicitud del amparo de pobreza, en el entendido que las personas que se relacionan la misma, no corresponden a los demandantes y demandados que se suscribieron el escrito de la demanda.

Las deficiencias advertidas dan lugar a la aplicación de lo normado en el art. 90 del C.G del Proceso. Por lo antes expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

DECLARAR INADMISIBLE la presente demanda por los defectos anotados y se concede al demandante un término de cinco (05) días, para que los subsane, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE



ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **018** DE HOY **05 FEB 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria